



SINDICATURA  
MUNICIPAL

**Sindicatura Municipal**

**OFICIO No. SM-JAAG-584.10/2015**

**Lic. Adrián Retana Ortega**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia**  
**e Información Municipal**  
**Presente:**

Por este conducto y, en respuesta a su oficio UTIM/0305-15, de fecha 1 de Octubre de 2015, recibido en esta oficina el día 2 del mismo mes y año, le informo que durante el mes de Septiembre de 2015, se realizó la desincorporación y enajenación de un bien inmueble propiedad del municipio en los siguientes términos:

Con fecha 17 de Septiembre de 2015, se autorizó la desincorporación y enajenación a título oneroso a favor del Ing. Eduardo Sosa Velázquez, del bien inmueble ubicado en Calle Manuel García Obeso lote 602, (marcado actualmente con el número 87) de la Colonia Insurgentes de esta Ciudad, con clave catastral núm. 10-0001-005-08-001-018-081-00013-00-0000, con una superficie de 46.57 metros cuadrados y se encuentra ubicado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 7.33 metros lineales, con calle Manuel García Obeso; al Sur, en 7.09 metros lineales, con propiedad privada; al Este, en 5.60 metros lineales, con propiedad privada; al Oeste, en 6.08 metros lineales, con propiedad privada, el cual se encuentra registrado bajo la inscripción 225, a foja 61 del tomo H. Ayuntamiento de la Propiedad del Registro Público de este Distrito de fecha 18 de Agosto de 1995.

Asimismo, se desincorporaron algunos bienes muebles de los cuales le anexo una lista por catálogo y de igual manera le acompaño en digital.



SINDICATURA  
MUNICIPAL

CATÁLOGO DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES NÚM. 35

NC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NÚMERO PATRIMONIAL	CATÁLOGO
1	CÁMARA DIGITAL CANNON	DDS10 43981	CAT 35-A
2	SILLA CON CODERA	DPV10 33516	CAT 35-B
3	SILLA CON CODERA	DPV10 33517	CAT 35-B
4	SILLA CON CODERA	DPV10 33518	CAT 35-B

CAT 35-A 1 BIEN A DESINCORPORAR POR SEGUIMIENTO JURÍDICO

CAT 35-B 3 BIENES QUE FUERON DESCONTADOS VÍA NOMINA

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mis más seguras y distinguidas consideraciones.

Atentamente,  
Victoria de Durango, ~~Durango~~ de Octubre de 2015.

  
AYUNTAMIENTO  
DE DURANGO  
C. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. Jesús Alfredo Andrade Gallegos  
Síndico Municipal



05/oct 2015 12:47

RECIBIDO

1026

c.c.p. Archivo

JAAG:jjar